



DECRETO DAEM N° 852.-

CHIGUAYANTE

28 FEB 2017

**VISTOS:**

Estos antecedentes: Las necesidades de servicio, para el cumplimiento de trabajos extraordinarios fuera de la jornada habitual, a objeto del cumplimiento de labores propias o designadas por la Jefatura Superior en el ámbito de sus atribuciones, según las respectivas instrucciones impartidas desde la Administración DAEM, para el caso de las Unidades Educativas a sugerencia de los Directores, según consta en ORD N° 021/2017; ORD N° 113/2017; ORD N° 114/2017 de fecha 21 de febrero; ORD N° 029 de fecha 06 de febrero; MEMO n° 2 y MEMO N° 3; y sus respaldos respectivos; Decreto Alcaldicio N° 1.862 de 11.05.15 que delega facultades en el Director DAEM.

**DECRETO:**

1. Páguese por concepto de horas extraordinarias, por cumplimiento de jornada laboral en los días y funcionarios que se indican:

**1.1.- DAEM**

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por traslado de alumnos dentro o fuera de la comuna, por un valor equivalente a 13:00 horas a Don:

- RUBEN FERNANDO MUÑOZ GARCES RUT: 6.589.848-9.

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por cambio de horario de los funcionarios, por un valor equivalente de 2 horas a Don:

- NICOLAS GABRIEL MATUS CID RUT: 19.123.821-4.

Páguese por concepto de horas extraordinarias, por cumplir horario de rondín ausente, por un valor equivalente a 03:30 horas a Doña:

- ANGELICA DEL CARMEN HENRIQUEZ PACHECO RUT: 8.296.278-6.

Páguese por concepto de horas extraordinarias de los meses correspondientes a Enero y Febrero 2017 de los funcionarios que desarrollan distintas funciones en FAEP.

- Sr. JUAN OROZCO VERA, Asesor Jurídico DAEM.
- Srta. KAREN GONZALEZ RIOS, Encargada de Adquisiciones DAEM.
- Srta. GRACE ESCALONA VÁSQUEZ, Encargada Territorial FAEP Anticipación, Arquitecto DAEM.

El Sr. **Juan Orozco Vera** con 10:35 horas extras, trabajos que se realizaron en preparar bases administrativas especiales para adquisiciones con Fondos FAEP Anticipación; **Srta. Karen Gonzalez Rios** con 16:30 horas extras, por trabajos de licitaciones públicas y otras adquisiciones mediante este fondo por último la **Srta. Grace Escalona Vásquez** con 27:20 horas extras, por trabajo de coordinación territorial, participación en mesa de trabajos con los coordinadores territoriales de las otras comunas que conforman el territorio Andalien Sur por los trabajos de coordinar y preparar jornada de trabajo que se realizó a las afueras de la comuna.

Páguese por concepto de horas extraordinarias correspondientes a los meses de Enero y Febrero 2017 de los funcionarios: Encargado de mantención, dependiente de la Unidad de Proyectos DAEM y equipo Mantención.

- DANIEL ANDRES REYES BELMAR RUT: 13.799.020.-2
- MARIO EDUARDO LAGOS AVILA RUT: 9.309.947-8

El Sr. **Daniel Reyes Belmar** con 9 horas extras, trabajos que se realizaron en supervisar los trabajos de Desratización que se llevaron a cabo en el Establecimiento Educacional Liceo José Hipólito Salas y Toro y Oficinas DAEM, por otra parte presta colaboración para montar feria de muestra desarrollada en el Parque



Ribera Bio Bio, el **Sr. Mario Lagos Ávila**, con 15 horas extras, trabajos que se prestaron en la colaboración de montar feria de muestra desarrollada en el Parque Ribera Bio Bio, y trabajos de instalación de adcretos como revestimiento de piso en el patio del Liceo Chiguayante.

## 1.2- ESCUELA DE PARVULOS LA ESPERANZA

Páguese por concepto de horas extraordinarias realizadas desde el 27 de Enero al 13 de Febrero de 2017, por el valor a 36 horas por el guardia Don:

- SAMUEL JOEL LOPEZ LOPEZ RUT: 16.139.836-5
2. Establézcase como valor informado para los efectos de pago de horas extraordinarias de los vigilantes por labores de reemplazo los días festivos el valor de \$2.862.- por concepto de hora extraordinaria. Según el recargo del 50% del valor de hora ordinaria según escala trienal cero aplicable en su categoría a éstos asistentes de la educación.
  3. Impútese el gasto que contempla el presente Decreto, al subtítulo 21, del presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



HUGO ANTONIO OLAVE PARRA  
DIRECTOR DAEM

### Distribución:

Secretaría Municipal  
Dirección de Control  
Dirección de Administración de Educación Municipal (3)  
Interesado  
Archivo DAEM.-  
LTS/HOP/JOV/hpo.

